



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA
ELÉCTRICA (ENEE)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-N°63-2023-DFEP-ENEE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3842/2023/TSC

PhD

Erick Medardo Tejada Carbajal

Gerente General

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°63-2023-DFEP-ENEE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente, al período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y cuatro recomendaciones. De conformidad al artículo 79 (reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los siguientes ejercicios fiscales los señalamientos emitidos en las recomendaciones, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



INDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	12
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	15
CAPÍTULO III.....	18
CONCLUSIONES	18
CAPÍTULO IV.....	19
RECOMENDACIONES.....	19



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la ENEE cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue creada, mediante Decreto Legislativo N° 48 (1957), un organismo autónomo de servicio público, con personería, capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida. Posteriormente, mediante Decreto Legislativo N° 404-2013 en el artículo 29, se instruye a la Junta Directiva modernizar la ENEE y separarse en una empresa de generación, una de transmisión y operación del sistema, y al menos una de distribución; las cuales serán entidades propiedad del Estado por medio de la ENEE como empresa matriz; según la Ley Constitutiva, los objetivos de la empresa son:

- El estudio, operación y administración de todo proyecto u obra de electrificación que sea de pertenencia del Estado, y que pase a formar parte del patrimonio de la Empresa;
- La realización, operación y administración de obras de electrificación emprendidas por la propia iniciativa de la Empresa;
- La representación del Gobierno en las empresas de electrificación en las cuales el Estado tenga participación;
- La cooperación que a solicitud de los interesados pueda prestar a empresas privadas que se dediquen a la generación o distribución de energía eléctrica.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La ENEE, ha definido como su “misión”, ser un grupo empresarial público responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de los servicios de electricidad que satisface las necesidades y expectativas de los clientes, contribuyendo con el desarrollo socioeconómico del país y la mejora de la calidad de vida de los hondureños.

La visión institucional es ser líder que suministre servicios de electricidad con calidad y responsabilidad, en el mercado eléctrico nacional y regional, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país y de la región en armonía con el medio ambiente.

El Plan Operativo Anual (POA) de la ENEE, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público; donde se evidencio lo siguiente:

- La definición de cinco (5) objetivos estratégicos:
 1. Ampliar y mejorar el sistema de transmisión y distribución adoptando mejores prácticas e implementando una estrategia de comunicación;
 2. Implementar reforma administrativa, fomentar el ahorro y uso racional de energía y desarrollar proyectos de energía renovable;
 3. Desarrollar las competencias del personal;



4. Mejorar la situación financiera del grupo empresarial ENEE reduciendo pérdidas e implementando el plan de inversiones;
5. Contribuir con el desarrollo sostenible del país.

El Plan Estratégico de la ENEE 2022-2026 ha sido formulado contemplando las atribuciones establecidas en la “*Ley Especial para Garantizar el Servicio de Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social*” la cual fue aprobada mediante Decreto Legislativo No.46-2022, y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de mayo de 2022.

- Asimismo, la planificación institucional se presentó alineada con:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo No.3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental; en la Meta 3.3: Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.
 - **Con el Plan de Gobierno Estratégico 2018-2022**, en el Objetivo No.3.4: Energía asequible, fiable y sostenible: Suministrar energía eléctrica de menos costo y fiable, ampliando las redes de distribución y transmisión, y fomentando el uso de energía renovable.
 - **Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos, estructuró su planificación operativa por medio de cuatro (4) programas institucionales de donde se desprenden **veinticinco (25) productos finales orientados a la generación, transmisión, distribución y reducción de pérdidas de energía eléctrica**; estos se entregan a la ciudadanía en la forma de servicios mostrando una articulación lógica entre todos sus elementos y coherencia con las funciones establecidas en su marco legal.

Es importante mencionar que la ENEE ha presentado un plan operativo formulado, reformulado y evaluado con los productos finales e intermedios; a la misma vez presentó dos anexos, en donde uno de estos contenía la definición y la producción estimada de productos finales e intermedios; y el segundo la ejecución del plan operativo a nivel de productos finales, este último, fue el que se consideró para la presente evaluación.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del POA de la gestión 2022:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2022			
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)			
Programas institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% de Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Programa de Generación de Energía Eléctrica	10	8	0%
Programa de Transmisión de Energía Eléctrica	6	6	0%
Programa de Distribución de Energía Eléctrica	7	7	14%
Programa de Reducción de Pérdidas	2	2	50%
Promedio General de Ejecución			16%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reportes Internos de ENEE, Período Fiscal 2022.

1. Dos productos no fueron considerados al ser determinados como intermedios mediante notas explicativas presentadas por la ENEE.

Con relación a los resultados de los productos finales evaluados que generaron un promedio de ejecución del 16%, se establece lo siguiente:

EL PROGRAMA DE GENERACIÓN, se orienta a la producción de energía eléctrica con plantas renovables y térmicas propias de la ENEE. Los resultados de los diez (10) productos finales fueron los siguientes:

1. **Generados 2,504,209 mega watts-hora (MWh) de Energía eléctrica con plantas renovables estatales, de acuerdo con los requerimientos del Centro Nacional de Despacho.**

Corresponde a la producción de las centrales hidroeléctricas estatales a cargo de la gerencia de generación de la ENEE y suministrada al Sistema Interconectado Nacional (SIN) con el objetivo de cubrir la demanda de los usuarios finales. La producción reportada es de 100% superando la meta programada (1,960,256 MWh). El reporte de energía eléctrica generada corresponde a las siguientes plantas hidroeléctricas:

- ✓ 1,409,152 MWh generados por la Central Francisco Morazán.
- ✓ 854 MWh generados por la Central Santa María del Real.
- ✓ 701,077 MWh generados por la Central Cañaveral Río Lindo.
- ✓ 344,617 MWh generados por la Central Patuca III.
- ✓ 48,510 MWh generados por la Central El Níspero.

Se solicitaron evidencias que permitiesen constar las cifras reportadas; sin embargo, se remitieron tablas con cifras formuladas y reformuladas sin ninguna firma de responsables o propio de cada central que diese validez a la información presentada; en este sentido, no se cuenta con evidencia suficiente que permita determinar un efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.

2. **Generados 142 MWh de Energía eléctrica con plantas térmicas estatales de acuerdo con los requerimientos del Centro Nacional de Despacho.**

Corresponde a la producción de las centrales térmicas estatales a cargo de la gerencia de generación de la ENEE y suministrada al Sistema Interconectado Nacional (SIN) con el



objetivo de cubrir la demanda de los usuarios finales. La producción reportada es de 0.40%. El reporte de energía eléctrica generada corresponde a las siguientes plantas:

- ✓ 28 MWh generados por las plantas térmicas Santa Fe.
- ✓ 10 MWh generados por las plantas térmicas La Puerta.
- ✓ 103 MWh generados por las térmicas, Ceiba Fuji.

Se solicitaron evidencias que permitiesen constar las cifras reportadas; sin embargo, se remitieron tablas con cifras formuladas y reformuladas sin ninguna firma de responsables o propio de cada planta que diese validez a la información presentada; en este sentido, no se cuenta con evidencia suficiente que permita determinar un efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.

3. **Rehabilitado el canal de Yuré.**

En las notas explicativas la coordinación del programa UCP-BID-JICA/ENEE indica que el contrato fue finalizado a satisfacción; se expresa que mediante obras civiles se incrementó el aporte de agua en el Lago de Yojoa hacia el complejo hidroeléctrico Cañaveral – Río Lindo. Estas obras representaron la reparación de losas, mejoras en rodadura del camino contiguo al canal e instalación de gaviones al final de este; y fueron financiadas con préstamo del BID No.3435/BL-HO y mediante Contrato No.48/2021.

Es importante reconocer que se estableció como unidad de medida un informe técnico en el producto final; sin embargo, este no fue remitido a este Tribunal por lo que no se puede determinar un efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.

4. **Implementado el desarrollo sostenible de las energías renovables.**

Este resultado se refiere a la contratación de servicios de consultorías, capacitación, construcción de un proyecto piloto de generación termo solar a partir de energía renovable no convencional, asistencia técnica, elaboración de estrategias entre otros, orientado a generar y entregar instrumentos normativos y de gestión para la mejora de las capacidades del sector eléctrico dirigido a la Secretaría de Energía, Secretaría de Ambiente y la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR).

La ejecución reportada es de 100%; sin embargo, mediante notas explicativas se indica que esto fue error humano y no hay ejecución, para efecto del informe se califica con 0%.



5. **Modelos de sostenibilidad financiera del sistema de generación apoyados, mediante micro red en Brus Laguna y sistemas fotovoltaicos domiciliarios en el Corpus y Concepción de María.**

A la fecha de elaboración de la presente evaluación mediante notas explicativas, la ENEE indica que esta asistencia técnica forma parte del *programa de electrificación rural en lugares aislados* y este sigue en etapa de ejecución.

De igual manera, no se remitió ningún informe técnico que permita validar el avance o cumplimiento de este producto final y para efecto del informe se califica con 0%.

6. **Construcción y operación de plantas solares fotovoltaicas en Guanaja y Brus Laguna.** Corresponde a sistemas de generación de energía renovable mediante micro redes con la entrega de un sistema fotovoltaico, almacenamiento, generador diésel y obras civiles (caseta de vigilancia y oficina).

A la fecha de elaboración de la presente evaluación, la Empresa indica mediante notas explicativas que las construcciones en Guanaja siguen en curso con la instalación de paneles solares y su estructura soporte y en Brus Laguna se han instalado el 100% de los paneles y estructura soporte; ambos continúan en construcción con cercos perimetrales, caseta de vigilancia, oficina administrativa y apartamento. En vista de lo anterior, no se considera un efectivo cumplimiento considerando que estas no se encuentran operando y para efecto del informe se califica con 0%.

7. **Realizada la construcción de un proyecto piloto de generación termo solar a partir de energía renovable no convencional.** Este fue desarrollado mediante contrato No.69/2021/SOLARIS y reportado como finalizado con acta de recepción definitiva con fecha de 14 de noviembre de 2022. Es importante reconocer que la unidad de medida definida en el producto fue obra; sin embargo, no se remitió el acta de recepción o documentación respaldo que permita determinar un efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.

De igual manera, mediante notas explicativas se identifica que el producto forma parte del producto de desarrollo sostenible de las energías renovables exponiendo una doble contabilidad de productos finales.

8. **Instalación y operación de sistemas fotovoltaicos domiciliarios en los municipios de El Corpus y Concepción de María.** Este fue desarrollado mediante contrato No.116/2021/TECNOSOL y reportado como finalizado a satisfacción y de manera exitosa. Sin embargo, no se remitió el acta de recepción o documentación respaldo que permita determinar un efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.

Es importante reconocer que mediante notas explicativas los siguientes productos fueron definidos como productos intermedios reconociendo que en el reporte considerado



fueron definidos como productos finales. En este sentido, dichos productos no son considerados en la evaluación:

9. **Realizada la supervisión, gestión y administración ENEE para la construcción y pruebas de las mejoras a las subestaciones.**
10. **Emitida orden de inicio para el contrato del equipo auxiliar y obras civiles para la repotenciación del complejo hidroeléctrico.**

EL PROGRAMA DE TRANSMISIÓN, está dirigido a mantener en un 99.5% la disponibilidad de transmisión de energía, garantizando la confiabilidad y eficiencia del sistema eléctrico del país, en las regiones Centro-Sur y Nor-Atlántico mediante control de fallas y mantenimiento de subestaciones. El resultado de sus seis (6) productos finales fue:

1. **Red de transmisión disponible.** Se reporta una disponibilidad del 99.80% de la red superando la meta establecida de 99.50%. sin embargo, se remitieron tablas con datos sin ninguna firma de responsables, situación que no representa evidencia suficiente que permita validar el efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.
2. **Red de transmisión fortalecida.** Se reporta una ejecución del 100% con la elaboración de un informe elaborado en cumplimiento a la planificación operativa; sin embargo, no se remitió a este Tribunal el informe que permita validar el efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.
3. **Reducida la duración de las interrupciones por fallas en el sistema de transmisión Centro Sur.** Se reportan 13.4 fallas por hora, esto representan 3.6 horas menos de la meta establecida de 17. En este sentido, la ejecución reportada supera la meta programada; sin embargo, se remitieron tablas con datos sin ninguna firma de responsables, situación que no representa evidencia suficiente que permita validar el efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.
4. **Reducida la duración de las interrupciones por fallas en el sistema de transmisión Nor Atlántico.** Se reportan 15.1 fallas por hora, esto representan 7.9 horas menos de la meta establecida de 23. En este sentido, la ejecución reportada supera la meta programada; sin embargo, se remitieron tablas con datos sin ninguna firma de responsables, situación que no representa evidencia suficiente que permita validar el efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.
5. **Instalados medidores del sistema de medición comercial de transmisión.** Corresponde a 169 unidades instaladas en subestaciones de la red de transmisión nacional tales como: Progreso, Cajón, Amarateca, Agua Caliente, Toncontín, Pavana, Santa Lucía, Suyapa, Cerro de Hula, Cañaveral, Río Lindo, Villanueva, San Pedro Sula Sur, La Puerta, Bella Vista, Bermejo, Circunvalación, Santa Marta, Choloma. Tela, Piedras Azules,



Comayagua, La Cañada y Santa Fe. Según notas explicativas se desarrolló la adquisición de medidores mediante contrato No.066/2021 a satisfacción y de manera exitosa.

La Empresa definió como medio de verificación un informe a la ejecución del producto final; sin embargo, se remitieron tablas con datos sin ninguna firma de responsables, situación que no representa evidencia suficiente que permita validar el efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.

6. **Fortalecimiento del Programa Nacional de Transmisión.** Consiste en dar cumplimiento a un plan de mejoramiento a la infraestructura actual, siendo esta:

- Para la región Centro, corresponde a la construcción de líneas de transmisión Miraflores-Laínez; construcción de subestaciones en El Centro y El Sitio; y ampliación de subestaciones en Miraflores, Laínez, Siguatepeque, Bellavista, Choloma y Toncontín.
- En la región Norte, se oriente a la construcción de líneas de transmisión San Pedro Sula Sur-Progreso; construcción de subestaciones en San Buenaventura y San Pedro Sula Sur; y ampliación de subestaciones en San Pedro Sula Sur, Santa Marta y Progreso.

La empresa definió como unidad de medida contratos, según notas explicativas se indican 4 contratos firmados a los que han efectuado pagos de anticipos correspondientes y se espera presentación de pólizas de seguros en varios de ellos; de igual manera se indica que el contrato de supervisión y gestión de los proyectos tiene un plazo de 31 meses con orden de inicio en septiembre de 2022. Sin embargo, no se ha remitido documentación soporte suficiente que permita sustentar las notas explicativas en aras de determinar un efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.

EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN, está dirigido a garantizar un continuo y eficiente suministro de energía desde las subestaciones a los medidores de los usuarios. El resultado de los siete (7) productos finales fue el siguiente:

1. **Administrados 78 contratos de generación de energía.** Corresponde a la información de contratos privados suscritos entre la ENEE y la empresa privada (agentes del mercado) administrados por la Subgerencia de Administración de Contratos de Distribución en el cual se acuerda el suministro de energía y potencia a comprar. Dicha subgerencia se encarga de la elaboración de informes estadísticos como insumo para análisis financieros y toma de decisiones a nivel Gerencial. Se reporta una administración de 100% superando la meta programada de 76 contratos; las fuentes y cantidades de energía contratadas fueron las siguientes:

- ✓ Térmica: 8 contratos por una compra anual de 3,345, 440,497 KWh.
- ✓ Hidroeléctrica: 37 contratos por una compra anual de 1,081, 951, 578.09 KWh.
- ✓ Biomasa: 10 contratos por una compra anual de 397,701,187.87 KWh.



- ✓ Eólica: 3 contratos por una compra anual de 684,472,241.31 KWh.
- ✓ Solar: 18 contratos por una compra anual de 939,829,556.93 KWh.
- ✓ Geotérmica: 1 contrato por una compra anual de 277,042,486.08 KWh.

Es importante reconocer que remitieron tablas con cifras formuladas sin ninguna firma de responsables o contrato que diese validez a la información presentada; en este sentido, no se cuenta con evidencia suficiente que permita determinar un efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.

2. **Compra de 6,693,400 MWh de energía eléctrica a generadores privados.** Corresponde a la facturación en kilovatio por hora de los generadores a nivel nacional entregado mediante un informe de compras de energía eléctrica mensual. Se reporta una ejecución del 100% superando la meta programada (6,672,504 MWh); sin embargo, no se presentó evidencia documental suficiente que permita determinar el efectivo cumplimiento del producto final, y para efecto del informe se califica con 0%.
3. **Vendidos 6,379 GWh de Energía eléctrica a nivel nacional.** Corresponde a la suma total distribuida a nivel nacional entregada a la población nacional. Se reporta una ejecución del 91% de la meta programada.

La verificación de este producto se realizó mediante la revisión de una hoja de reporte elaborado por la Dirección de Gestión por Resultados de la ENEE. Sin embargo, la Gerencia de Distribución indica mediante notas explicativas que los resultados se reportan mediante informes de energía eléctrica mensual facturada. Reconociendo la descripción del producto dada por la Gerencia de Distribución, esto no constituye evidencia suficiente que permita validar el efectivo cumplimiento del producto y para efecto del informe se califica con 0%.

4. **Reducidas y validadas las pérdidas de energía eléctrica total.** Corresponde a la medición de la energía en todas las cabeceras de circuitos frente a energía facturada y validado mediante un balance de energía a nivel nacional. La meta establecida fue de 3% y se reporta un cumplimiento con 0% en pérdidas. Sin embargo, se remitieron notas explicativas sin evidencia documental de respaldo que permita determinar el efectivo cumplimiento del producto final y para efecto del informe se califica con 0%.
5. **Recuperados L3,565 millones de mora por servicios de electricidad a nivel nacional.** Corresponde a un informe mensual de la mora total por región sectorizada por mes con sus respectivos porcentajes de conformación y porcentajes de recuperación comparando con el año anterior entregado a la Gerencia de Distribución y SEFIN.

La verificación de este producto se realizó mediante la revisión de informes de sectorización y porcentaje de recuperación de la mora total por mes elaborados por la subgerencia de planificación y gestión comercial, que permite validar el efectivo cumplimiento del producto final.



La Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial reporta los siguientes montos:

Recuperación de la mora por mes, Período Fiscal 2022		
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)		
Mes	Monto	
Enero	L	289,979,857.12
Febrero	L	310,849,943.58
Marzo	L	298,498,526.06
Abril	L	227,076,698.27
Mayo	L	280,768,714.30
Junio	L	335,485,918.36
Julio	L	267,094,593.32
Agosto	L	335,825,299.17
Septiembre	L	265,569,894.26
Octubre	L	269,437,668.20
Noviembre	L	363,739,413.33
Diciembre	L	321,532,032.91
Total	L	3,565,858,558.88

Fuente: Elaboración propia con informes de sectorización y porcentaje de recuperación de la mora mensual total de la Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial de ENEE.

La mora total reportada al mes de enero durante el período fiscal fue de L14,016,243,467.65; al mes de diciembre esta tuvo un aumento de 11% para un total de L15,511,123,577.14. Considerando los montos recuperados, no se observa una reducción real de la mora. Es importante mencionar que dicha subgerencia remite los informes sobre la mora recuperada con la nota de que es *información preliminar*, sujeta a la base de datos de ajustes a facturación y la base de datos de la Empresa Energía Honduras (EEH) para contrastar, sin embargo, esto representa una debilidad, ya que el proceso de rendición de cuentas es sobre una gestión finalizada, por ende, deben de remitirse valores verificados y constatados.

Otro aspecto identificado es que, dentro del POA, se reportan L3,525 millones recuperados, sin embargo, la evidencia presentada mediante reportes internos mensuales totalizó L3,565.8 millones.

- Estudios de capacidad de distribución ampliada a nivel de subestaciones y circuitos.** Estos fueron desarrollados para la instalación de transformadores, ampliaciones y proyección en subestaciones. Es importante mencionar que el desarrollo de estudios no constituye un producto final entregado a la ciudadanía; asimismo, la Empresa definió como unidad de medida la entrega de informes técnicos y se remitió un reporte de cumplimiento de metas con datos sin ninguna firma de responsables, situación que no representa evidencia suficiente que permita validar el efectivo cumplimiento del producto final, y para efecto del informe se califica con 0%.
- Informe de actividades de luminarias atendidas a nivel nacional.** Estas se encuentran orientadas a actividades de mantenimiento de sistema de alumbrado en comunidades y atención a abonados mediante la reparación e instalación a nivel nacional



de luminarias. Sin embargo, entre los medios de verificación remitidos se identifica una tabla de resultados operativos con fecha de 2015 y tablas complementarias para regiones elaboradas en septiembre y abril de 2022. De igual manera, dicha documentación no cuenta con firmas de unidades responsables; situación que no permite validar el efectivo cumplimiento del producto final, y para efecto del informe se califica con 0%.

EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS, se orienta a mejorar la eficiencia y transparencia del proceso de medición de energía eléctrica por medio de la ejecución de operativos masivos de revisión y la adquisición a gran escala de equipos, materiales y servicios conexos para el proceso de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en la distribución de energía eléctrica. El resultado de sus dos (2) productos finales fue:

1. Reducidas las pérdidas de energía eléctrica a nivel nacional.

El producto se orienta a reducir las pérdidas técnicas (inherentes al proceso de transmisión y distribución) y no técnicas (hurto-alteración de medidores) realizando una revisión de los 56 circuitos priorizados como críticos en el primer año de operación del programa y se mide mediante histórico de pérdidas eléctricas con periodicidad mensual, trimestral y anual. En la programación reportada se estableció un 1% como meta; sin embargo, mediante notas explicativas se indica que la meta inicial fue de 2.87% y se reprogramó para el año 2023. El producto no presentó ejecución para el año evaluado y para efecto del informe se califica con 0%.

Es importante reconocer que se identifica un producto con el mismo objetivo en el programa de distribución, pero con diferente alcance proyectado.

2. Informe de reducción de pérdidas de energía eléctrica a nivel nacional.

Este corresponde a la evaluación del desempeño al cierre del año fiscal por el programa nacional para la reducción de pérdidas abarcando del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022 elaborado por la Coordinación Nacional. El informe indica una ejecución del 73% del presupuesto asignado al programa (L2,828.08 millones) en compras menores, pago de planillas, procesos de licitación privada y gastos corrientes en cumplimiento a las metas operativas de acciones de planificación del 2023. El monto no ejecutado (L1,050.36 millones) corresponde a procesos de licitación privada fracasados. Es importante mencionar que dicho informe presenta el cumplimiento de metas planificadas de carácter administrativo, financiero, operativo y técnico con un cumplimiento de 100% en acciones de planificación; sin embargo, no se identifican datos concretos sobre reducción de pérdidas.

La verificación de este producto se realizó mediante la revisión del informe en formato digital que permite validar el efectivo cumplimiento del producto final.



RESUMEN DE DEBILIDADES ENCONTRADAS EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL.

Con base en el análisis desarrollado sobre el POA y la ejecución reportada se identifican las siguientes debilidades:

- ✓ La información sobre la planificación, se presentó en diferentes documentos, donde se constató debilidades relacionadas con la categorización y consideración de los productos finales.
- ✓ La Empresa no cuenta con evidencia documental suficiente y pertinente que sirva de sustento para la ejecución operativa reportada.
- ✓ Se identifican diferencias entre cifras reportadas y la evidencia remitida que valida la ejecución de productos finales.
- ✓ Se definen productos con el mismo objetivo en diferentes programas institucionales.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la ENEE, para el ejercicio fiscal 2022, fue de L40,151.15 millones financiados en L34,980.94 millones por la proyección de venta de energía eléctrica en Recursos Propios; L3,166.62 millones mediante Crédito Interno; L1,866.91 millones de Crédito Externo proveniente de la Agencia Internacional del Japón y Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y L136.68 millones de Donaciones Externas del BID; esto representa un aumento de L3,871 millones con relación al año anterior (L36,289 millones) concentrado en los grupos de gasto de Servicios No Personales y Bienes Capitalizables.

Durante el ejercicio fiscal 2022, al presupuesto aprobado se le incorporaron **L3,917.76 millones** mediante las siguientes modificaciones presupuestarias:

- ✓ **L3,878.44 millones** del Tesoro Nacional para el financiamiento del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas creado mediante Decreto Legislativo 46-2022.
- ✓ **L33.56 millones** obtenidos de donación externas por Carta Convenio entre el Gobierno de Taiwán (República China Nacionalista) y el Gobierno de la República de Honduras para Promover la Educación en Eficiencia Energética.
- ✓ **L5.76 millones** obtenidos de donación externas por parte del BID y asignados al grupo de gasto de Servicios No Personales para cubrir necesidades de capacitación en las comunidades de microcuencas del Lago de Yojoa; pagos de compromisos adquiridos e implementación de modelos de sostenibilidad financiera y social de los proyectos del Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2022:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	1,500,904,498.00	2,003,008,014.00	1,634,278,362.39	4.17%	82%
Servicios No Personales	30,566,568,604.00	30,728,409,661.00	30,446,083,550.02	77.61%	99%
Materiales y Suministros	786,421,011.00	2,561,602,316.00	1,199,591,009.91	3.06%	47%
Bienes Capitalizables	2,323,240,952.00	3,902,875,756.00	1,194,531,862.54	3.04%	31%
Transferencias y Donaciones	240,600,000.00	140,600,000.00	88,206,199.21	0.22%	63%
Servicio de la Deuda Pública	4,733,411,207.00	4,732,411,207.00	4,668,370,947.66	11.90%	99%
TOTALES	40,151,146,272.00	44,068,906,954.00	39,231,061,931.73	100.00%	
Porcentaje de Ejecución del Gasto			89%		

Fuente: Elaboración Propia con datos de Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2022.

En los resultados presupuestarios el gasto corriente representó la mayoría de la ejecución institucional; los objetos con la carga presupuestaria más significativa dentro de cada grupo de gasto durante el período evaluado son:

- **En Servicios Personales**, los pagos de Sueldos básicos de personal permanente (54%), compensaciones (10%) y complementos (9%).
- **En Servicios No Personales**, compra de energía eléctrica para reventa (87%) y otros servicios financieros (9%).
- **En Materiales y Suministros**, útiles y materiales eléctricos (72%), herramientas menores (15%) y repuestos y accesorios (4%).
- **En Bienes Capitalizables**, construcciones y mejoras de bienes en dominio privado (33%), equipos para electrificación (medidores, transformadores y postes) (31%) y maquinaria y equipo de producción de servicio (agua, luz, teléfono, etc.) (10%).
- **En Transferencias y Donaciones** el 100% de los fondos se asignaron al objeto de gasto transferencias a organismos internacionales-cuotas ordinarias.
- **En Servicio de la Deuda Pública**, intereses por préstamos de la administración central (41%), intereses por préstamos del sector privado (25%), amortización de la deuda pública externa a largo plazo (15%) y amortización préstamos del sector privado (14%).

Se desarrolló una verificación sobre una muestra estadística del monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Compensaciones (L160.06 millones) ejecutados para el pago de prestaciones laborales de personal por retiro voluntario y despido de la ENEE; Otros Servicios Financieros (L2,871.92 millones) ejecutados en la tercerización de facturación, recaudación y depuración de la base de datos con la EEH; Herramientas menores (L183.58 millones) ejecutados en la compra de herramientas necesarias para desempeñar funciones técnicas de la empresa; Transferencias a organismos internacionales en cuotas ordinarias (L88.21 millones) en pago de afiliación al Ente Operador Regional (EOR); e Intereses por préstamos del sector privado (L1, 166.78 millones) ejecutados en el pago de bonos emitidos.



De igual manera, se remitieron notas explicativas correspondientes al objeto de gasto Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado (L392.99 millones) indicando una ejecución en proyectos tales como la ampliación de subestaciones Miraflores, Laínez, Toncontín, Siguatepeque y Choloma junto a construcción de líneas de transmisión entre subestaciones Miraflores-Laínez; sin embargo, no se remitieron los reportes de Ejecución del gasto correspondientes.

La revisión se desarrolló mediante Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), que permiten establecer la orientación del gasto efectuado (a excepción de las Construcciones y mejoras). Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria registra un saldo de **L4,837.85 millones**, que de acuerdo con la revisión de las notas explicativas se indica que **estuvo disponible pero no se ejecutó** por los siguientes motivos:

✓ **L2,426.44 millones en el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP):**

- L1,161.38 en Bienes Capitalizables, no ejecutados porque no se concluyeron los procesos de licitación para la adquisición de vehículos y aplicaciones informáticas.
- L1,011.48 millones en Materiales y Suministros, no ejecutados por procesos de licitación pública declarados fracasados, en la que los proveedores no cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en pliegos de condiciones o fallas de garantías.
- L160.11 millones en Servicios Personales, porque la contratación de nuevo personal se realizó hasta el mes de noviembre de 2022.
- L93.47 millones en servicios no personales, no fueron ejecutados porque la disponibilidad de fondos fue hasta octubre de 2022, que derivó en adjudicaciones parciales en la contratación de servicios de arrendamiento de oficinas regionales y vehículos, pago de servicios públicos y de viáticos nacionales.

Es importante mencionar que no son consistentes las cifras reportadas como no ejecutadas, entre los datos del *Informe de reducción de pérdidas de energía eléctrica a nivel nacional*, reportado como producto final en la evaluación del POA institucional (L1,050.36 millones), y los valores registrados en SIAFI (L2,426.44 millones) y reportados por la Jefatura de Presupuesto del PNRP.

✓ **L1,354.72 millones no ejecutados en la cartera de fondos BID-JICA-China Taiwán/ENEE:**

- L799.18 millones del Préstamo BID 4598/BL-HO en pagos de anticipos no ejecutados y estimaciones por falta de compensación de servidumbre a propietarios de predios donde pasa la línea de transmisión de San Pedro Sula-Buenaventura.



- L473.98 millones en Préstamo JICA HO-P6 en pagos de anticipo sobre contrato suscrito con Consorcio Hitachi Mitsubishi Hydro Corporation en la contratación directa para ejecución de obras electromecánicas por atraso y solicitud de parte del contratista.
- L51.54 millones en Donaciones del BID en pago de estimaciones suscritos con la empresa SOLARTIA para el diseño y construcción de equipo, instalación y pruebas para sistemas de generación con energía renovable; asimismo, no adjudicación de proceso de licitación por adquisición de transformador.
- L30.02 millones en Carta Convenio entre Gobierno de Taiwán (República China Nacionalista) y el Gobierno de la República de Honduras para Promover la Educación en Eficiencia Energética por modificaciones realizadas a la carta convenio.
- ✓ **No se presentaron argumentos claros y suficientes para el saldo disponible de L1,056.69 millones,** se indicó que surgen factores que la empresa no puede solventar como el tiempo de procesos de compra o de licitación considerando los actores que intervienen.

RESUMEN DE DEBILIDADES ENCONTRADAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

Con base en el análisis desarrollado sobre el Presupuesto y la ejecución reportada se identifican las siguientes debilidades:

- ✓ La Empresa no presenta evidencia documental del SIAFI que sirva de sustento para la ejecución reportada.
- ✓ Se identifican diferencias en cifras de ejecución reportadas y saldos sobrantes.
- ✓ No se presentaron las notas explicativas claras.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

- a) Estado de Rendimiento Financiero



VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2022	2021	Variación Absoluta	% de Variación
Ingreso de Operación	35,073,909,521.44	27,547,260,184.39	7,526,649,337.05	27.32%
Ingreso de No Operación	3,848,623,080.71	3,739,859,311.29	108,763,769.42	2.91%
Total Ingresos Corriente	38,922,532,602.15	31,287,119,495.68	7,635,413,106.47	24.40%
Gastos de Consumo	41,042,224,258.36	34,932,724,408.56	6,109,499,849.80	17.49%
Gastos Financieros de Corto Plazo	407,500,150.77	360,057,892.12	47,442,258.65	13.18%
Gastos Financieros a largo Plazo	3,398,105,089.11	3,438,909,043.15	-40,803,954.04	-1.19%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	87,536,999.28	93,959,632.08	-6,422,632.80	-6.84%
Total Gastos Corriente	44,935,366,497.52	38,825,650,975.91	6,109,715,521.61	15.74%
Resumen de Ingresos y Gastos	- 6,012,833,895.37	- 7,538,531,480.23	1,525,697,584.86	-20.24%

Fuente: Elaboración propia, con la información de Estados de Rendimiento Financiero de la ENEE.

La ENEE obtuvo un déficit de L-6,012.8 millones, si bien este fue inferior en L1,525.7 en comparación al año 2021, sus gastos aumentaron en L6,109.7 millones, principalmente por la compra de energía para reventa, sus ventas de servicios se incrementaron en L7,526.4 millones.

b) Estado de Situación Financiera

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2022	2021	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	21,308,866,595.40	15,271,207,156.93	6,037,659,438.47	39.54%
Activos No Corrientes	22,215,556,437.62	22,089,423,118.03	126,133,319.59	0.57%
Total Activos	43,524,423,033.02	37,360,630,274.96	6,163,792,758.06	16.50%
Pasivo Corriente	35,672,890,720.47	32,294,923,454.02	3,377,967,266.45	10.46%
Pasivo No Corriente	62,913,991,166.95	57,852,271,770.66	5,061,719,396.29	8.75%
Total Pasivo	98,586,881,887.42	90,147,195,224.68	8,439,686,662.74	9.36%
Total Patrimonio	-55,062,358,854.41	-52,786,564,949.72	-2,275,793,904.69	4.31%
Total Pasivo + Patrimonio	43,524,523,033.01	37,360,630,274.96	6,163,892,758.05	16.50%

Fuente: Elaboración propia, con la información de Estados de Situación Financiera de la ENEE.

Los activos totales ascendieron a L43,524.4 millones superior en 16.50% a lo registrado en el año 2021, siendo el mayor aumento en los activos corrientes. Los pasivos incrementaron en 9.36%, equivalente a L8,439.7 millones, con relación al año 2021; al 31 de diciembre del 2022, el patrimonio de la ENEE era de -L55,062.4 millones, debido a los resultados negativos de operación, obtenidos durante los últimos años.

OPINIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENEE:

Debido a que la ENEE no presentó las notas explicativas a los estados financieros correspondientes al período fiscal 2022, este Tribunal, no logró realizar un análisis de las variaciones más significativas y de los cambios y/o hechos que tuvieron incidencia en la situación financiera de esta Empresa.



Incumpliendo las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022, publicadas en el diario la Gaceta el 28 de octubre del 2022 ACUERDO No. 480-2022/Secretaría de Finanzas, que literalmente dice...

Artículo 48.-

Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos Locales, deben remitir la Información Financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, a más tardar el 31 de enero de 2023, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del Sector Público, vigente en el presente ejercicio.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una auténtica elaborada por la Secretaría General, que manifiesta que los datos son oficiales y corroborados con sus originales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre el resultado de los 23 productos finales de 25 reportados, en los que en su mayoría, se identificaron debilidades que no permiten establecer un efectivo cumplimiento de la planificación; además en los resultados presupuestarios se evidenciaron diferencias en cifras y otros aspectos que no permitieron establecer una confiabilidad razonable en la orientación de presupuesto de gastos.
2. El accionar institucional está conforme al marco legal en relación a la generación, transmisión y distribución de energía en Honduras. La ejecución del Plan Operativo Anual (POA) fue de 16%; la baja ejecución se da en función de los resultados del proceso de verificación a los productos finales reportados:
 - La información presentada sobre la planificación, se presentó en diferentes documentos, donde se constató debilidades relacionadas con la categorización y consideración de los productos finales.
 - No se presentó evidencia documental suficiente y pertinente que sirva de sustento para la ejecución operativa reportada.
 - Se identifican diferencias entre cifras reportadas y la evidencia remitida que valida la ejecución de productos finales.
 - Se definen productos con el mismo objetivo en diferentes programas institucionales.
3. El grado de ejecución del Presupuesto de Egresos para el período fiscal 2022 fue de 89% (L39,231.06 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en los recursos disponibles para su ejecución. Es importante reconocer que la revisión documental expuso lo siguiente:
 - No se remitió Reportes de Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01), para uno de los seis objetos de gasto, que fueron solicitados para el proceso de verificación.
 - Se identificaron diferencias en las cifras reportadas como saldos disponibles entre, los valores que constan en los informes y notas explicativas y lo registrado en el SIAFI.
4. Las autoridades de la ENEE no presentaron las notas explicativas a los estados financieros correspondientes al período fiscal 2022, por lo cual, este Tribunal, no logró realizar un análisis de las variaciones más significativas y de los cambios y/o hechos que tuvieron incidencia en la situación financiera de esta Empresa, incumpliendo las Normas de Cierre Contable.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica:

1. **Instruir al responsable de la Unidad de Planificación para que en conjunto con las unidades ejecutoras de los programas**, implemente la generación y presentación de una planificación operativa clara y consistente que permita determinar con certeza cuales son los productos finales entregados a la ciudadanía; asimismo, establecer medidas de control interno que permitan mantener la documentación de respaldo de los resultados reportados, teniendo las características de ser suficientes, confiables y finales, como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y Transparencia. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir al responsable de PNRP para que, en conjunto con las unidades ejecutoras**, establecer medidas de control interno que permitan mantener la información uniforme entre las cifras registradas en el SIAFI y los reportes o informes operativos, teniendo las características de ser suficientes, confiables y finales como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y Transparencia. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
3. **Instruir al responsable de Unidad de Presupuesto para que**, dé respuesta a los requerimientos de información sobre la gestión presupuestaria, teniendo las características de ser suficientes, confiables y finales como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y Transparencia. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
4. **Instruir al Jefe de Contabilidad para que**, identifique, implemente y mantenga evidenciadas las acciones orientadas a mejorar la elaboración y presentación de las notas explicativas, de la información registrada en los estados financieros, dando cumplimiento a las Normas de Cierre Contable para cada ejercicio fiscal. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Ever Francisco Matamoros Banegas
Técnico en Verificación

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de
Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023